

INFORME DE COMISARIO

Quito, 14 de Marzo del 2013

Señores
ACCIONISTAS “IRBOJMEDICAL S.A.”
Presente

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de la Empresa, presento ante ustedes el informe relacionado al ejercicio económico del año 2012.

Cabe indicar que los Estados Financieros han sido elaborados por los Administradores de **“IRBOJMEDICAL S.A.”**, mi responsabilidad como Comisario consiste en dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y emitir el correspondiente informe de conformidad con los reglamentos establecidos en la Resolución No. 92.143.0014 sobre los requisitos mínimos de los informes de Comisario publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992 en los siguientes aspectos:

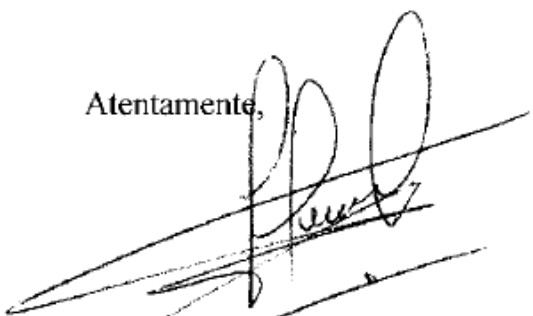
1.1.- Durante el ejercicio del año 2012 los Administradores de **“IRBOJMEDICAL S.A.”** han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Se han impartido las instrucciones necesarias para que la empresa mantenga al día los libros sociales: de Actas de Participaciones de Accionistas y de Expedientes, que son llevados conforme lo establece la Ley.

1.2.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros muestran claramente que la compañía no ha realizado movimientos económicos durante este período.

1.3.- Con relación al artículo No.321 de la Ley de Compañías, informo que la empresa no tuvo la obligación de contratar los servicios de auditoria externa para el ejercicio económico 2012.

Atentamente,



Lcdo. Víctor Chasi
COMISARIO “DERMOSALUD S.A.”